



Comisión Permanente discute iniciativa sobre delitos con drones

La Comisión Permanente recibió una iniciativa del presidente López Obrador de reformas al Código Penal Federal y a la Ley de Armas de Fuego para castigar hasta con 60 años de cárcel delitos cometidos con aeronaves pilotadas a distancia, también conocidas como drones. Legisladores de la mayoría celebraron la propuesta, mientras que la oposición consideró que lo único novedoso es el incremento en la sentencia.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!5862?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!5862&authkey=!AKSoJEzaQU9YGKk&ithint=video&e=yx2hBv>